



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Causantes:	GUSTAVO MARTÍNEZ AMÓRTEGUI ELOÍSA RÍOS DE MARTÍNEZ
Radicado:	110013110011 2022 00606 00
Providencia:	Auto No. 3767
Decisión:	Obedecer y Cumplir

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala de Familia, en providencia del dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), donde **declaró CONFIRMÓ** el auto proferido por este Despacho de fecha 27 de enero de 2023, mediante el cual se rechazó la presente demanda.

En consecuencia, **en firme la presente providencia**, archívese el expediente dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 04 de diciembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 51
Secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA